

## La Comisión recomienda reconocer la COVID-19 como enfermedad profesional en determinados sectores y durante una pandemia

La Comisión adoptó ayer la Recomendación actualizada sobre las enfermedades profesionales para incluir la COVID-19.

Con ello, la Comisión [recomienda](#) que los Estados miembros reconozcan la COVID-19 como enfermedad profesional contraída por las personas trabajadoras :

- en la prevención de enfermedades
- en la asistencia sanitaria y social
- en la asistencia domiciliaria
- o (durante una pandemia) en otros sectores en los que haya un brote y en los que se haya demostrado un riesgo de infección

Con la actualización de la citada Recomendación, la COVID-19 se incluye en su Anexo I que recoge la Lista europea de enfermedades profesionales, a través de la inclusión de una nueva entrada nº 408. La Comisión también subraya la importancia de apoyar a las personas trabajadoras infectados por la COVID-19 y a las familias que han perdido a algún miembro debido a la exposición laboral a la enfermedad. Su objetivo es **reforzar la protección de las personas trabajadoras y fomentar un enfoque coherente en toda la UE**. Corresponderá a los Estados miembros dar seguimiento a esta Recomendación y definir los detalles en la legislación nacional.

Como ya os informamos, el pasado mes de mayo, los Estados miembro, los representantes de las personas trabajadoras y la representación de la parte empresarial llegamos a un acuerdo en el Comité Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo (ACSH) de la Unión Europea sobre este asunto, para dar cumplimiento a lo establecido por el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027, en el que la Comisión Europea se comprometía a actualizar la Recomendación relativa a las enfermedades profesionales para incluir la COVID-19.

Desde la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores hemos venido trabajando con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para conseguir este reconocimiento que supone un hito para promover la prevención, el reconocimiento y la compensación de las enfermedades profesionales.

UGT ha venido reclamando la inclusión de la COVID-19 en el listado de enfermedades profesionales español, dentro del Grupo 3 (causadas por agentes biológicos) desde el inicio de la pandemia. Esperamos que este acuerdo a nivel europeo sea el punto de partida para que a nivel nacional se escuchen las demandas de nuestro sindicato y finalmente se reconozca la COVID-19 como enfermedad profesional, incluyéndola en el listado de enfermedades profesionales español y ampliando su cobertura a mas sectores de los recogidos en la Recomendación europea, como así venimos reivindicando.

**Más información disponible** en la [Recomendación actualizada](#) y en el [comunicado de prensa](#) sobre el acuerdo tripartito